providencias se crean convenientes al efecto, sin previa consulta ni aprobacion de la Superioridad, por unanimidad de todos los asistentes se acordó prevenir á D. Manuel Cloet que dentro el termino de veinte y cuatro horas procediera á la destruccion de las obras verificadas por el mismo que obstruyen el paso de la carretera que desde este pueblo dirije á Sta Perpetua y Caldas, debiendo quedar espedita y en el estado en que se hallaba antes de principiarse tales obras dentro el termino de segundo dia, bajo apercibimiento que de no verificarlo lo verificaria el Ayuntamiento á vers costas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los Sres. del Ayuntamiento, asistentes á la misma, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mestre

Negario Domingo

Benito Alfaras

Andres Colomer

Juan Vorens

Juan G. Alemany

José Pons

Pedro Galguera

Vicente Pujol Domingo

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre.

En el pueblo de Mollet á doce de Octubre de mil ocho cientos ochenta y cuatro. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mestre y Morral, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamen-

se manifestó el Sor. Presidente que, comunicado el acuerdo de fecha cuatro del actual a D. Manuel Clotet, en el día de ayer se le había presentado con los Sres. de la Junta de Serro-carril de San Juan las Abadesas e Ingeniero de la misma, los cuales se manifestaron dispuestos a dar debido cumplimiento a cuanto se tenía ordenado por dicho acuerdo; haciendo notar de paso, que como de todos modos debía dicha Unión atravesar el camino en cuestión por medio de terraplen, debería dicha Junta proceder a la instrucción del debido espediente y solicitar autorización de la Superioridad. Mas deseosa la Junta de conciliar los intereses de todos, y de causar la menor incomodidad posible al público, había propuesto de practicarse un reconocimiento en el camino, y en su vista emitirse su parecer el Sor. Ingeniero para salvar los obstáculos que se notan para el paso del mismo. Que trasladados en el punto en cuestión y después de emitidos varios pareceres, manifestó el suyo el Sor. Ingeniero, manifestando que la empresa constructora practicara las obras necesarias para salvar el desnivel de la vía con el camino, construyendo una rampa, por la parte de este pueblo, empezando en un punto de arranque con un desnivel del cinco por ciento y construyendo en la parte N.º 2. del camino una alcantarilla para el paso de las aguas; cuales obras aceptadas que fueran por el Ayuntamiento, se llevarían a cabo sin dilación por parte de la Junta; terminando el Sor. Presidente por manifestar que, considerando conciliados los intereses públicos con el medio propuesto por el Sor. Ingeniero y salvados en lo posible los obstáculos para el paso por dicho camino, considerado conveniente y necesario a los intereses comunales, se autorizara a la Junta del citado Serro-carril, para el arreglo del paso en cuestión por dicho camino, segun el dictamen y pare-

cer del Sor. Ingeniero. Abierta discusión sobre la manifestación y del Sor. Presidente y después de emitido varios pareceres por los Sres. Concejales, acordose por unanimidad por todos los asistentes autorizar á la Junta del Sero-canal de San Juan las Abadesas para que proceda al arreglo del paso por el camino en cuestión con arreglo al medio propuesto por el Sor. Ingeniero.

Seguidamente acordose que por la depositaría de este Ayuntamiento se ingrese en la tesorería de Provincia la cantidad de 11.50 pesetas por el primer trimestre de Consumos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Antigé

Juan Torres.

Andres Colomer

Juan de Alemany

Pedro Pedrera

Benito Antigé

José Sans

José Pijí

Agapito Durán

Vicente Pujol Durán

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Antigé, abrióse la sesión con lectura del acta ante-